

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2026/12425 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador del Consejo Sectorial de Inclusión.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 29 de septiembre de 2026, acordó aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial de Inclusión.

Dicho acuerdo se expone al público por un plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. El texto aprobado inicialmente se encuentra publicado durante el mismo plazo, para su estudio y consulta, en el Tablón de Anuncios electrónico de la sede electrónica.

<https://bunyol.sede.dival.es/tablondeanuncios/anuncio.aspx?id=82962>

En el caso de que no se presenten reclamaciones ni sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Buñol, 2 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

